

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 28 de julio de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	28-2019	Veintiocho -dos mil diecinueve	Ovando Vidal	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
2	10-2019	Diez- dos mil diecinueve	Concha Hernández	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
3	20-2019	Veinte-dos mil diecinueve	Méndez Ruiz	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	43-2019	Cuarenta y tres-dos mil diecinueve	Rivera Alarcón	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	42-2019	Cuarenta y dos-dos mil diecinueve	Gallardo Mancilla	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	45-2019	Cuarenta y cinco-dos mil diecinueve	Rojas Rojas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	46-2019	Cuarenta y seis-dos mil diecinueve	Sumarett Montenegro	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	60-2019	Sesenta- dos mil diecinueve	Vidal Pinto	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
9	38-2019	Treinta y ocho-dos mil diecinueve	Figueroa Jiménez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
10	13-2019	Trece-dos mil diecinueve	Lafuente Araya	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
11	37-2019	Treinta y siete -dos mil diecinueve	Pérez Araya	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
12	19-2019	Diecinueve -dos mil diecinueve	Díaz Chacón	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
13	32-2019	Treinta y dos –dos mil diecinueve	Encina Figueroa	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
14	22-2019	Veintidós-dos mil diecinueve	Díaz Jiménez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 14 líneas escritas
Y la última que lleva el número 22 -2019

SECRETARIO(A)